



AGREGA A SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 1.992 DE 8 DE JUNIO DE 2016, EL HECHO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2139

Chillán Viejo, 20 JUN 2016

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

D.A. N° 1.992 de 8 de Junio de 2016, que instruye sumario administrativo con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de quienes resulten responsables de la denuncia formulada por don William Ijha Telgie, proveedor con contrato de suministro en términos de atrasos en pago de suministros y adquisición de suministros sin orden de compra para el DAEM, adjuntando fotocopias foliados del N° 1 al 15.

Ord. (e) N° 593 de 10 de Junio de 2016 de Directora (r) DAEM Mónica Varela Yañez, que informa a Sr. Alcalde de Vista Fiscal sobre no pago a empresa periodística La Discusión de Chillán.

Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 14 de Junio de 2016, de anexar este hecho al sumario administrativo instruido por D.A. N° 1.992 de 8 de Junio de 2016.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE agregar el Ord. (e) N° 593 de 10 de Junio de 2016 de Directora (r) DAEM Mónica Varela Yañez, que informa a Sr. Alcalde de Vista Fiscal sobre no pago a empresa periodística La Discusión de Chillán, al sumario administrativo instruido por D.A. N° 1.992 de 8 de Junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH/UA/VOES -
Distribución:

Sr. Hugo Henríquez H., Fiscal; Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Mónica Varela Y., Directora DAEM; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE